



AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH; 2010-2013

Onceava sesión del día 15 de junio del 2010, a las 12:00 (doce) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 ( doce) horas del día 15 de junio del año 2010, en la sala de juntas de Tesorería, Edificio Municipal Banco de México se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. Ingeniero Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por el Ingeniero Ignacio Chong López y C.P. Martín Alcantara Iniesta en su carácter de Presidente y Tesorero, respectivamente, del Consejo Ciudadano por el Agua de la Comarca Lagunera A.C. y dentro del séptimo punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción VII Inciso 1 y Fracción VIII Inciso 2 y 3 y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

**-ANTECEDENTE-**

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el Ingeniero Ignacio Chong Lopez y C.P. Martín Alcantara Iniesta en su carácter de Presidente y Tesorero, respectivamente, del Consejo Ciudadano por el Agua de la Comarca Lagunera A.C. el cual solicita a esta Comisión un apoyo económico mensual por una cantidad de \$20,000.00 (Son: Veinte mil Pesos 00/100 M. N) dicho apoyo será en el periodo del 01 de abril del 2010 al 31 de Diciembre de 2010. Con el fin de seguir con la misión que dicha Asociación encabeza el cual es Promover, Coordinar y Dirigir el esfuerzo de la sociedad para lograr el cambio cultural necesario que conduzca al manejo y uso eficiente del agua en la Comarca Lagunera.

**-CONSIDERANDO-**

Una vez analizado la Comisión encontró que la solicitud presentada por el Ingeniero Ignacio Chong López y C.P. Martín Alcantara Iniesta en su carácter de Presidente y Tesorero, respectivamente, del Consejo Ciudadano por el Agua de la Comarca Lagunera A.C. es viable, el cual solicita su apoyo a esta Comisión una cantidad de \$20,000.00 (Son: Veinte mil Pesos 00/100 M. N) dicho apoyo será a partir del 01 de abril del 2010 al 31 de Diciembre de 2010. Con el fin que la misión que dicha Asociación encabeza el cual es Promover, Coordinar y Dirigir el esfuerzo de la sociedad para lograr el cambio cultural necesario que conduzca al manejo y uso eficiente del agua en la Comarca Lagunera. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, obteniéndose una votación por mayoría.





AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH; 2010-2013

**-DICTAMEN-**

Una vez votado la comisión aprueba por mayoría y autoriza la solicitud presentada por el Ingeniero Ignacio Chong López y C.P. Martín Alcántara Iniesta en su carácter de Presidente y Tesorero, respectivamente, del Consejo Ciudadano por el Agua de la Comarca Lagunera A.C. el cual solicita a esta Comisión un apoyo económico mensual con una cantidad de \$20,000.00 (Son: Veinte mil Pesos 00/100 M. N) dicho apoyo será a partir del 01 de abril del 2010 al 31 de Diciembre de 2010. Con el fin que siga con la misión que dicha Asociación encabeza el cual es Promover, Coordinar y Dirigir el esfuerzo de la sociedad para lograr el cambio cultural necesario que conduzca al manejo y uso eficiente del agua en la Comarca Lagunera. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VII Inciso 1 y Fracción VIII Inciso 2 y 3, y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón Coahuila., Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE**  
**TORREÓN, COAHUILA., A 15 DE JUNIO DEL 2010.**  
**-COMISION DICTAMINADORA-**

ING. RODRIGO FUENTES AVILA.  
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.  
SECRETARIA.

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM.  
VOCAL.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.  
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.  
VOCAL.

